

**ORDEN de 14 de febrero de 1973 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, número 18.780/1970, interpuesto por la Sociedad Mercantil Anónima «Jhon Deere, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de junio de 1970.**

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 16 de mayo de 1972 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo, número 18.780/1970, interpuesto por la Sociedad Mercantil Anónima «Jhon Deere, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de junio de 1970, en relación con el Impuesto sobre el Gasto, conceptos «Papel» y «Fundición», como consecuencia de actas levantadas por la Inspección a la Entidad «Ricardo Medem y Compañía, S. A.», hoy denominada «Jhon Deere, S. A.», por aplicación del repertorio de 22 de noviembre de 1955 y no el de 22 de enero de 1948 que se habían aplicado en las liquidaciones provisionales, fijando el de 1955 la modalidad ad valorem en vez de peso bruto, del de 1948. Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimado el recurso número 18.780 de 1970, interpuesto por la Compañía Mercantil «Jhon Deere, Sociedad Anónima», debemos de confirmar y confirmamos el acuerdo recurrido del Tribunal Económico-Administrativo Central de dieciocho de junio de mil novecientos setenta, por estar ajustado a derecho, sin expresa declaración sobre las costas del mismo.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

**RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina por la que se resuelve el concurso para la provisión de las Administraciones de Loterías vacantes en todo el territorio nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 22 de julio de 1939, modificada por la número 168/1958, del 23 de diciembre, y en el Decreto del 17 de mayo de 1940, este Patronato, en sesiones celebradas los días 9 y 20 de febrero de 1973, ha resuelto el concurso que, para la provisión de las Administraciones de Lotería vacantes en todo el territorio nacional, fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1972.

Según dicha resolución, han sido designados los solicitantes que se relacionan en anexo aparte, para cubrir las vacantes que, por orden alfabético de provincias y de localidades dentro de cada provincia, en aquél se detallan; habiendo quedado excluida del concurso convocado la Administración número 29 de Madrid, como consecuencia de acuerdo adoptado por el Ministerio de Hacienda resolviendo recurso formulado contra su inclusión en la convocatoria.

Contra el presente acuerdo puede formularse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de aquella relación de adjudicaciones en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». El expresado recurso podrá ser interpuesto solamente por los concursantes que, habiendo acreditado reunir los requisitos especificados en la convocatoria para tener derecho a participar en el concurso, no hubieran obtenido plaza.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Vocal Secretario, Ignacio Mendizábal de la Puente.—Conforme, El Presidente del Patronato, Francisco Rodríguez Cirugeda.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Provincia de Alava

Vitoria, número 8; Doña María Soledad García de Salazar Martínez.

##### Provincia de Alicante

Alicante, número 1; Doña Carmen Aldeguer González.  
Alicante, número 4; Doña Concepción Cepedal Puertas.  
Alicante, número 18; Doña Pilar Ferragut Gracia.

Callosa del Segura: Doña Isabel Salinas Ruiz.  
Cocentaina: Doña Amalia Espinós Reduán.  
Pego: Don Fernando Sastre Estela.  
Santa Pola: Doña Laura Torralba Navarro.  
Villajoyosa: Doña Consuelo Fabuel Cervera.

##### Provincia de Almería

Almería, número 4; Doña Inocencia García Esteban.  
Almería, número 8; Doña Rosario Florido Castro.

##### Provincia de Avila

Barco de Avila: Don Baltasar Hernández Garrido.

##### Provincia de Badajoz

Badajoz, número 1; Doña Lucía Paesa Sánchez.  
Badajoz, número 4; Doña Manuela Murillo de Valdivia Martínez-Matamoros.  
Cabeza del Buey: Doña Elisa Rodríguez Soriano.  
Mérida, número 1; Don Luis María Balanzategui Fajardo.

##### Provincia de Baleares

Ciudadela: Doña Esperanza Lluch Frats.  
Palma de Mallorca, número 3; Doña Isabel Ribot Fábregues.  
Palma de Mallorca, número 4; Doña Dolores Fortuny Bisquerra.  
Palma de Mallorca, número 15; Doña Juana Ripoll Mulet.  
Palma de Mallorca, número 16; Doña María del Pilar Fuenmayor Bisellach.  
Santa Margarita: Don Andrés Aveila Crespi.

##### Provincia de Barcelona

Barcelona, número 17; Doña Dolores Pociello Agustí.  
Barcelona, número 21; Doña Carolina Martínez de Galinsoga Ros.  
Barcelona, número 23; Don José Casanovas Carrera.  
Barcelona, número 29; Don Juan Salvá Bartroli.  
Barcelona, número 35; Doña Ana María Bosch Riera.  
Barcelona, número 40; Don Luis Lozano Quilis.  
Barcelona, número 44; Don Ricardo Baró Joana.  
Barcelona, número 63; Doña Isabel Sánchez-Fortún Remolina.  
Barcelona, número 65; Doña M.ª de la Asunción Ferrer Bosch.  
Barcelona, número 66; Doña Enriqueta Cid Pacareu.  
Barcelona, número 67; Doña Margarita Aguiló Grau.  
Barcelona, número 68; Doña María Luisa Alonso Estébanez.  
Castelldefels: Doña Isabel Catalán Roc.  
Esplugas de Llobregat: Doña María Soledad Belsa Ferrer.  
Gavá: Doña Montserrat Codola Camps.  
Hospitalet de Llobregat, número 3; Doña Emilia Lamarca Sàlgot.  
Molins de Rey: Doña María del Pilar González Arrieta.  
Moncada y Reixach: Doña María Dolores Nuñez-Lagos Moreno.  
Ripolllet: Doña María del Pilar Prat Alegre.  
Rubí: Don Eladio Casado Martín.  
San Adrián del Besós: Doña María Carrencia Ventura.  
San Cugat del Vallés: Don Eloy López López.  
Sardanyola: Doña Matilde Llobet Argemí.

##### Provincia de Burgos

Aranda de Duero: Doña Rosario Berdugo de Acuña.  
Burgos, número 8; Doña Felipa Gracia Anglada.  
Espinosa de los Monteros: Doña Eufemia Fernández Ruiz-Rozas.

##### Provincia de Cáceres

Cáceres, número 2; Doña Mauricia Medrano Pérez.  
Miajadas: Doña Casimira Masa Bohoyo.  
Plasencia, número 2; Doña María Aurea Velasco Navarro.  
Valencia de Alcántara: Doña Cándida Sánchez Giraldo.

##### Provincia de Cádiz

Ceuta, número 2; Doña Victoria Gil Gómez.  
Jimón de la Frontera: Don José Jiménez Herrera.  
La Línea de la Concepción, número 1; Don Julio Román Manzaneta.  
Modina Sidonia: Don Higinio Maeztu Martínez.  
Tarifa: Doña Josefa Millán Pérez.

##### Provincia de Castellón

Benicasim: Don Vicente Ferrando García.  
Castellón, número 5; Doña María Cristina Soriano Belda.

##### Provincia de Ciudad Real

Almodóvar del Campo: Don Clemente López Carrero.  
Pedro Muñoz: Doña Rosario Ciuéñdez Martínez-Carpintero.  
Puertollano, número 2; Don Eugenio Navarro Gómez.

##### Provincia de Córdoba

Bujalance: Don Pedro Robles Torres.  
Carpio, El: Doña María Antonia García Moya.  
Córdoba, número 7; Doña Guadalupe León-Salas Bujalance.  
Córdoba, número 10; Doña Antonia Rubio Solís.